

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Bogotá D.C. 08 de Junio de 2016

Señores

DRel SALCEDO y/o Luis Alberto Jaime

Sr. Rector y/o docente Investigador

E.E. Jesus Antonio Ramirez

Cúcuta, Norte de Santander

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.

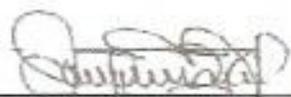


4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
- certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.
5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma **quincenal** la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente Co- investigador y grupo de investigación Buscadores del Saber aprobado por el cooperante CUN.



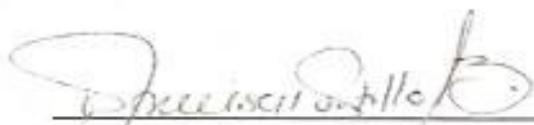
Rector de la I.E
Nombre: Obel Salcedo
C.C. 12.457.585 de san Alberto



Asesor de Línea del Grupo de investigación
Nombre: Lined Johana Meneses
C.C.1.090.982.012 de Convencion



Docente Co-Investigador
Nombre: Luis Albeiro Jaimes Ortega
C.C. 88278251 de Ocaña



Gerente Operativa Convenio 0196-2013
Luisa Fernanda Portilla Barco
C.C. 60.267.242 de Pamplona.

Bogotá D.C. 08 Junio de 2016

Señor

OBEL SALCEDO y/o LUIS ALBEIRO JAIMES

Rector y/ Co-Investigador

Institución Educativa JESUS ANTONIO RAMIREZ

Departamento Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. De 2016 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) LUIS ALBEIRO JAIMES en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación BUSCADORES DEL SABER, perteneciente a la Institución Educativa JESUS ANTONIO RAMIREZ, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 88228251 de Ocaña nds, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, VIRTUAL DIGITAL Y DEMOCRATICA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, A TRAVEZ DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NORTE DE SANTANDER", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.

- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto 	\$500.000
Bitácoras 6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas 	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

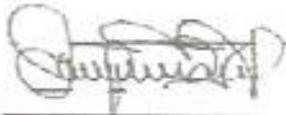
Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	Institucion Educativa Jesus Antonio Ramirez
Municipio	La Esperanza
Rector	OBEL SALCEDO
Docente Responsable Co-Investigador	Luis ALBERTO JAIMES Ortega
Nombre del Grupo	Buscadores del Saber
Presupuesto para la Investigación	
Entidad Bancaria	BANCO AGRARIO
Cuenta Bancaria	4512-0002871
Titular Cuenta Bancaria	Luis Alberto Jaime Ortega
Documentos de Legalización	

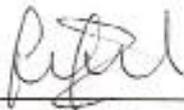
En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarias y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:



Rector de la I.E
Nombre: Obel salcedo
C.C. 12457585 de san Alberto



Asesor de Línea del Grupo de investigación
Nombre: Lined Johana Meneses
C.C. 1.090.982.012 de Convención N de S



Docente Co-investigador
Nombre: Luis Albeiro Jaimes Ortega
C.C. 88278251 de Ocaña N.S



Gerente Operativa Convenio 0196-2013
Luisa Fernanda Portilla Barco
C.C. 60.267.242 de Pamplona.

Papereria Sanguino

NITON SANGUINO SANTANA
 NIT 91.181.503 - 2 - REGIMEN SIMPLIFICADO
 Santana de Llanos esmeraldas, Páramo, Cabaqueta, Fotocopia, Minicopier y mucho mas
PUEBLO NUEVO (N.S.) CALLE CENTRAL
 Atendido por: PAHOLA ANIAS PEREZ

FACTURA DE VENTA

Nº 0230

DIAS	MES	AÑO
26	02	16

DIRECCION: Luis Albeiro Jaimez NIT: TEL:

CANT	DETALLE	V. UNIT	V. TOTAL
41	Impresiones a Color	500	20.500
50	fotocopias	200	10.000
27	Libretas	2500	67.500
27	Lapiceros	1.000	27.000
27	Colores - Cajas x 12 und)	6.500	175.000

SON: Trecentos mil Pesos H/c
 ENTREGA: H/c
 RECIBI: TOTAL \$ 300.000

CC No 3193520
 ESTE FACTURO DE VENTA SE EMITE EN TODOS SUS EFECTOS LEALES Y UNIFORMES DE CAMBIO (ARTICULO 74 DE CODIGO DE COMERCIO)



Ciudad y Fecha: 13 de Mayo del 2016

LUIS ALBEIRO JAIMES ORTEGA

C.C: 88.278.251

DEBE A:

JAVIER ENRIQUE CAMAÑO LARA

C.C. 13.715.21

La suma de \$200.000 PESOS MCTE, por concepto de TRANSPORTE A SAN MARTIN dieciséis (20) estudiantes del semillero BUSCADORES DEL SABER por un valor individual de \$ 10.000 pesos por estudiante para realizar diferentes actividades que afianzara nuestro proyecto de Enjambre en investigación y búsqueda de mejores resultados.

Se firma en la Pedregosa, fecha 13 del mes de Mayo del 2016.

Javier E. Camaña Lara

JAVIER ENRIQUE CAMAÑO LARA.

C.C. 13.715.218 expedida en Bucaramanga

Contratista





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUSICA
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo y Artesanías

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14168946012



[415]7707212419984[8020] 0090014168946012

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

1 3 7 1 5 2 1 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

14. Buzón electrónico

2 8

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 3 7 1 5 2 1 8

27. Fecha expedición:

1 9 9 7 0 1 1 4

Lugar de expedición:

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Santander

30. Ciudad/Municipio:

6 8

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido:

CAAMAÑO

32. Segundo apellido:

LARA

33. Primer nombre:

JAVIER

34. Otros nombres:

ENRIQUE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

Santander

40. Ciudad/Municipio:

6 8

Barrancabermeja

0 8 1

41. Dirección principal:

CL 76 A 21 A 9 BRR VEINTE DE ENERO

42. Correo electrónico:

43. Apertura línea:

44. Teléfono 1:

3 1 1 2 7 7 9 9 7 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

9 2 2 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 2 0 4 1 1

Actividad secundaria

48. Código:

7 4 9 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 2 0 4 1 1

Otras actividades

50. Código:

1 2

9 3 0 9

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimiento:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI NO

60. No. de Folios:

3

61. Fecha:

2 0 1 2 0 4 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2490 de Noviembre de 2015

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

604. Nombre ALARCON HERNANDEZ IVAN GABRIEL

605. Cargo: Gestor i

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.715.218

CAAMAÑO LARA

APELLIDOS
JAVIER ENRIQUE

NOMBRES
Javier Caamaño Lara



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1978

AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA O+ S.S. RH M SEXO

14-ENE-1987 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL
BARRIO 2000 NIMNOC 100000



A:1500160-00131673-M-0013710219-20081126 00089517404 1 1130632104

RECIBO DE CAJA M	
001	
Fecha: Mayo - 6 / 2016	\$ 55.000
Pagado a: George Alonso Sanguino	
Por Concepto de:	
Alquiler de videocamara y de Fotografia	
Valor en Letras:	
cincuenta y cinco mil pesos	
Código	Firma y Sello del Beneficiario
Aprobado	<i>George Alonso Sanguino</i> C.C. NIT 5.488.658

RECIBO DE CAJA MENOR	
002	
Fecha: Junio 05 / 2016	\$ 100.000
Pagado a: George Alonso Sanguino	
Por Concepto de:	
Servicio edición de video y impresiones de fotografia	
Valor en Letras:	
cien mil pesos	
Código	Firma y Sello del Beneficiario
Aprobado	<i>George Alonso Sanguino</i> C.C. NIT 5.488.658

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA
5.488.658

SEXO: M

SANGUINO SANTANA

PELLIDOS

GEORGE ALONSO

DIRECCION

[Handwritten signature and illegible text]



INDICE DE RECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1961**

EL TARRA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

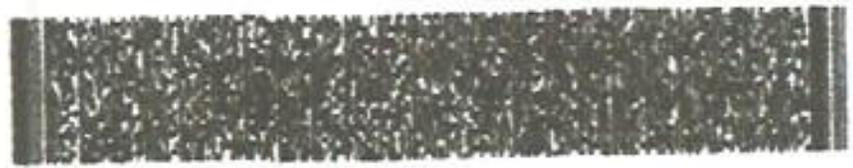
1.72
ESTATURA

O+
G. S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 EL TARRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
AUTORIZADO EJERCER FUNCIÓN



A-2300104-55 148885-M-0005408956-25070411 8246407 1000 02 112082472